



Programación Didáctica del curso 2025/26

Departamento: Agraria

Programación del módulo: Defensa contra Incendios Forestales.

Ciclo Formativo: 2º Gestión Forestal y del Medio Natural

Docentes: Áurea Gómez Soubrier

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1. INTRODUCCIÓN.

El Módulo Profesional de Defensa contra Incendios Forestales se imparte durante el 2º curso del ciclo formativo, tiene una duración de 140 horas y una equivalencia de 5 créditos ECTS.

Los docentes necesitamos planificar nuestra actividad; esta planificación resulta imprescindible para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno. La programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado.

La programación no solo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas



determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

En esta programación se utilizaremos una metodología práctica, que desarrolle tanto saber hacer como los contenidos teóricos y permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno.

1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA Leyes Orgánicas:

Estatal:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.



- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Autonómica:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. CONTEXTO EDUCATIVO.

1.3.1. Datos de identificación.

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.3.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>



1.3.3. Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

1.3.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez



	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	



1.3.5. Servicios ofertados por el Centro.

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

1.3.6. Centros de educación primaria adscritos.

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.3.7. Ubicación del centro.

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.



1.3.8. Dependencias.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se habilitó una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

1.3.9. Algo de historia.

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).



En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.3.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 ,5+ 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.



Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Especifico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Especifico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Especifico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos



· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

1.3.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 21

1.3.12. Contexto del módulo

Una vez realizada la evaluación inicial, se ha observado que en el primer curso del CFGS de Gestión Forestal y del Medio Natural en turno de mañana, el contexto educativo es muy heterogéneo, estando integrado por 32 alumnos. El alumnado procede de muy diversas formaciones. Nos encontramos con alumnado que ha cursado diferentes ramas de Bachillerato, así como varios alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio. También hay alumnos de edades superiores a los 40 años, algunos de ellos con titulación y/o experiencia universitaria. Siempre que sea posible, las agrupaciones para el trabajo colectivo se realizarán teniendo esto en cuenta, para facilitar un “apadrinamiento” que permita que entre ellos se ayuden en la medida de lo posible.



2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los módulos asignados al departamento.

1ºCFGBAYCF (Mañana)	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y jardines
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PEFPB (Mañana)	
	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas



	verdes.	
	Unidad formativa de prevención	
1º GB (mañana) (Mañana)		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	
º	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	
2º FPB (mañana)		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	
	Unidad formativa de prevención.	
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas	
	3057. Materiales de Floristería	
1ºGFMN (mañana)		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)	
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF.	
	0693. Topografía agraria.	
	0814. Gestión de montes	
	0690. Botánica Agronómica	
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	
2º GFMN (mañana)		
	0815. Gestión de la conservación del medio natural.	



	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales
1º PMR (mañana)	
	0691. Gestión y organización del vivero
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos
	0693. Topografía agraria
	0690. Botánica agronómica
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º PMR (mañana)	
	Libre configuración
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos
	0696. Gestión de cultivos.
	0692. Fitopatología
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje
1º ECA (tarde)	
	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
	0793. Desenvolvimiento en el medio
2º ECA (tarde)	
	0786. Medio natural. (dual).
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).



	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).
	Libre configuración (dual)
	0792. Actividades de uso público (dual)
1º J y F	
	0407. Taller y equipos de tracción
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º J y F	
	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente

Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1º ECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN



	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)



	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º JyF
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º GB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría 1º GB	1ºGB
	Horas Coordinación Dual	GB



María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º JyF
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Horas Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º JyF
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º JyF
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
		2ºGBEEE



	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º PEFPB
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEAJYC
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEAJYAC



	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEAJYAC	
	Tutoría		
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy			
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR	
	FCT	2º FPI PMR	
	Jefatura de estudios adjunta	FP	
María Victoria Pérez Medialdea			
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F	
	0692. Fitopatología	2º GFMN	
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)	
	0692. Fitopatología	2º PMR	
	0692. Fitopatología (doble)	2º GFMN	
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN	
María de las Mercedes Pérez Villalón			
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)	
	0693. Topografía agraria.	1º PMR	
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR	
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR	
	Optativa	2º PMR	



	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuite		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Educación y Control Ambiental	2º GBEEE
	0793. Desenvolvimiento en el medio	1º ECA
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero		
	0814. Gestión de montes (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN



	Tutoría	1º GFMN (tarde)
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
Isabel Benítez Gil		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (mañana)
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (doble)	1º GFMN (mañana)
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Tutoría	1º PMR





2.3. Módulos profesionales impartidos por profesores no pertenecientes al Departamento de Agraria

Los módulos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos:

1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. Objetivos generales del ciclo formativo.



Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación del uso público, así como la de programación, protección y conservación del medio natural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.

l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la



finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo.

La presente programación didáctica está referida al Módulo Profesional de Defensa contra Incendios Forestales (Código 0816), del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, de 2000 horas de duración.

Este último está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Del mismo modo, a nivel andaluz, seguimos con la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, pues todavía no se ha publicado la Orden actualizada.



En cuanto a las **ocupaciones y puestos de trabajos** destacadas por el currículum oficial, este módulo profesional se relaciona específicamente con las siguientes:

- Encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas.
- Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales.
- Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
- Coordinador de vigilantes de incendios forestales.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

Con respecto a las **competencias profesionales, personales y sociales** (en adelante, competencias PPS), este módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes:

- j) Controlar y extinguir los incendios forestales actuando sobre los factores de riesgo.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos,



técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

l) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo

m) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

n) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



7. Distribución temporal de contenidos

Unidades didácticas	Trimestre	Nº Horas	RA
UD 1: Características y factores de los incendios forestales	1º	12	1
UD 2: Organización de la prevención de incendios forestales	1º y 3º	48	1
UD 3: Campañas de prevención de incendios	1º	4	1
UD 4. La prevención de riesgos laborales en los trabajos de extinción	1º	8	6
UD 5: Sistemas de vigilancia y detección de incendios forestales	1º - 2º	8	2
UD 6: Red de comunicación de detección de incendios forestales	2º	8	3
UD 7: Herramientas y medios de extinción	2º	16	4
UD 8: Recursos humanos y materiales de extinción	2º	16	4
UD 9: Investigación de las causas de Incendios forestales	2º	9	5

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo



profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

- Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería como un hobby además de cómo una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.
- Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.
- La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a algún módulo en particular. Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo



formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados durante la ejecución de las prácticas, en el laboratorio y en los talleres.

- Educación moral y cívica, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- Educación para la paz, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No Violencia.
- Educación ambiental. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.
- Educación para la salud. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además, debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica



frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. 19 de marzo: Día del Padre. Primer domingo de mayo: Día de la Madre. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos. 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña.

- Tecnologías de la información y de la comunicación, donde el alumnado valore e incorpore las TICs, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las TICs en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático. Uso de plataformas, la nube, tratamiento imagen. 17 de mayo día mundial de Internet.

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

9. Metodología

Se pretende desarrollar en el alumno/a las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas a las distintas actividades que realiza el Técnico de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.



Para ello nos basamos en una metodología ACTIVA Y PARTICIPATIVA, tomando como referencia el entorno sociocultural de Málaga. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es funcional, se trataría de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el que hacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales, así como se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

La metodología didáctica, también conocida como actividades de enseñanza y aprendizaje, busca el sistema más adecuado no sólo de transmitir conocimientos sino de realmente alcanzar en el alumno la capacidad de llevar a efecto las tareas que de él se esperan en el entorno real de trabajo. Para ello es necesario combinar toda una serie de factores como son el diagnóstico de la situación de partida, actividades en el aula y, debido a la naturaleza del módulo, también fuera del aula, y por supuesto la propia actividad y esfuerzo del alumno.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y organización de los trabajos de prevención, vigilancia, detección y control y extinción de incendios forestales.

La planificación y organización de los trabajos de prevención, vigilancia, detección y control y extinción de incendios forestales incluyen aspectos como:

- Mantenimiento de infraestructuras relacionadas con la prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales.
- Vigilancia y detección de incendios forestales.



- Mantenimiento y supervisión de equipos de comunicaciones.
- Control y extinción de incendios forestales.
- Investigación de incendios forestales.
- Coordinación y supervisión de los recursos humanos y materiales.
- Aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales asociados a la prevención y extinción de incendios forestales.
- Trabajos de prevención de incendios

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Espacios naturales y medio rural.
- Empresas públicas y privadas relacionadas con la prevención, vigilancia, detección y control y extinción de incendios forestales (sobre todo en AMAYA, Empresa Pública de Medio Ambiente).
- Administraciones públicas y privadas relacionadas con la prevención, vigilancia, detección y control y extinción de incendios forestales.

Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de tipos de incendios forestales.
- La evaluación de los factores que condicionan la propagación de los incendios forestales.



- Los trabajos de prevención de incendios forestales.
- Los trabajos de mantenimiento de infraestructuras, herramientas, maquinaria y equipos para los trabajos de prevención de incendios forestales.
- Interpretación de la legislación ambiental y forestal, andaluza y estatal
- El procedimiento de ordenación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores.
- La elaboración de informes y cumplimentación de documentación.
- La selección y manejo de equipos, máquinas, útiles y herramientas utilizados en la planificación y organización de los trabajos de prevención, vigilancia, detección y control y extinción de incendios forestales.
- La identificación de los procedimientos de investigación de las causas de los incendios forestales.
- La prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención, vigilancia, detección, control y extinción de incendios forestales.

Las horas se destinan a la introducción de procedimientos y mayoritariamente a los contenidos conceptuales y procedimentales. Supuestos prácticos e interpretación de legislación.

Los contenidos actitudinales tienen un carácter transversal y se abordan en todas las actividades educativas a realizar.

Una parte muy importante en la formación profesional, que se aborda en todas y cada una de las unidades didácticas de este módulo, es la adquisición de competencias profesionales, estas se van a trabajar en forma de actividades prácticas individuales y grupales, supuestos prácticos.

Los criterios e instrumentos de evaluación y calificación, tanto de las actividades prácticas “desdobladas” como del resto de las actividades de enseñanza-aprendizaje son expuestos en el siguiente apartado 11, destinado a la evaluación.



10. Materiales y recursos didácticos

- **Material impreso.**

Para el desarrollo de las clases teóricas, nos apoyaremos en los materiales y recursos educativos para el profesorado de formación profesional publicados en el Aula Virtual del Repositorio de Recursos Didácticos para el Profesorado, de la Junta de Andalucía y elaborados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el presente Módulo Profesional de Defensa contra incendios forestales

Además, dada la importancia de la contextualización de los contenidos a nivel andaluz y al perfil del alumnado, se irán facilitando apuntes en clase, protocolos de prácticas, fotocopias e información variada a través de la plataforma Moodle del centro.

Igualmente, nos apoyaremos en libros, revistas y publicaciones especializadas, boletines de información agraria, webs especializadas, etc., disponibles en el Departamento de Agraria del IES Num1 Universidad Laboral de Málaga y en la plataforma Moodle Centros Málaga.

- **Otros materiales.**

Se utilizarán documentos con diapositivas, vídeos, fotografías de interés, etc. para apoyar los contenidos teóricos y procedimentales.

- **Recursos informáticos.**

- Ordenadores ubicados en las aulas TIC del centro.
- Cañón de proyecciones.
- Programas GIS (QGIS)
- Visires web
- Aplicaciones, entornos y plataformas de uso compartido de recursos en red (plataforma Moodle Centros, Google Drive).





- Otros recursos:
 - Aula audiovisual.
 - Pizarra
 - Laboratorios del centro educativo.
 - Jardines del centro y espacios del entorno más cercano.
 - Visita a las instalaciones del INFOCA
 - Visita a zonas quemadas restauradas

11. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

11.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo.

11.1.1. Procedimientos e instrumentos. El conjunto de los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación tendrá un peso del 20%.

- Ejercicios realizados en clase.
- Trabajos individuales.
- Participación en clase.
- Preguntas de clase.
- Observación directa.
- Intervenciones en la pizarra.

11.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”. Esta dimensión en su conjunto, tendrá un peso del 80%, teoría y supuestos prácticos.



El 20% restante corresponderá a la calificación obtenida en las actividades prácticas (de clase o en el exterior).

11.2. Criterios de calificación.

11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

11.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje; según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente lista:

Los resultados de aprendizaje del Módulo Profesional de Defensa contra incendios forestales actúan como objetivos de la etapa. Cada uno de ellos, tiene asociados en el currículum oficial una serie de criterios de evaluación. Son los siguientes:

1. *Supervisa y organiza la prevención de incendios forestales, relacionándolos factores técnicos y los medios con las actuaciones que va a desarrollar.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las causas y efectos de los incendios forestales.
- b) Se ha descrito el comportamiento del fuego en los incendios forestales.



- c) Se han caracterizado los factores que influyen en los incendios forestales.
- d) Se ha cumplimentado la documentación administrativa para la ejecución de los tratamientos selvícolas preventivos.
- e) Se ha aplicado la normativa específica de prevención de incendios forestales.
- f) Se ha supervisado la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras de prevención de incendios forestales.
- g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos selvícolas de prevención de incendios forestales.
- h) Se han seleccionado y manejado las herramientas, la maquinaria y los equipos.
- i) Se ha valorado la eficacia de las campañas de sensibilización y las medidas legales en la prevención de incendios forestales.
- j) Se han realizado los informes necesarios relativos a los trabajos, a los rendimientos y a la viabilidad legal.

2. *Supervisa y realiza la vigilancia y la detección de incendios forestales, analizando los métodos y las técnicas.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de vigilancia preventiva y de detección de incendios forestales.
- b) Se han caracterizado las infraestructuras de vigilancia y detección de incendios forestales.
- c) Se han manejado y supervisado los equipos y herramientas de vigilancia y detección de un incendio.
- d) Se han analizado las situaciones de riesgo que puedan ser origen de incendios forestales.
- e) Se han organizado los recursos humanos y materiales en la vigilancia y detección de incendios forestales.
- f) Se han cumplimentado los estadillos y partes de trabajo.



- g) Se ha aplicado la normativa específica de la vigilancia y detección de incendios forestales.
 - h) Se han elaborado los informes para el control de las situaciones de riesgo que puedan ser origen de incendios forestales.
3. *Comunica la detección de un incendio forestal, caracterizando lastécnicas, los equipos de transmisión y protocolos de actuación.*

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la red de comunicaciones para la lucha contra incendios forestales.
- b) Se han descrito los componentes de un equipo de trasmisión.
- c) Se ha manejado un equipo de trasmisión.
- d) Se ha identificado el protocolo de actuación ante la detección de un incendio forestal.
- e) Se han interpretado y utilizado los indicativos y códigos de transmisión.
- f) Se ha aplicado la normativa específica de telecomunicaciones.

4. *Supervisa y organiza los trabajos de control y extinción de incendios forestales, interpretando las instrucciones recibidas y describiendo los métodos empleados.*

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la estructura organizativa de la lucha contra incendios forestales.
- b) Se han definido las fases de los trabajos de control y extinción de incendios forestales.
- c) Se ha determinado la forma de actuación ante un incendio forestal.



- d) Se ha controlado el uso del agua y productos químicos retardantes de la combustión.
- e) Se han utilizado y supervisado las herramientas y los medios terrestres.
- f) Se han caracterizado los medios aéreos empleados para el control y la extinción de incendios forestales.
- g) Se han organizado y supervisado los recursos humanos y materiales en el control y la extinción de incendios forestales.
- h) Se han identificado las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas.
- i) Se ha aplicado la normativa específica en los trabajos de control y extinción de incendios forestales.

5. *Colabora en las actividades de investigación de las causas de incendios forestales, relacionando los métodos y las técnicas con los protocolos de actuación.*

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el personal que investiga los incendios forestales.
- b) Se han cumplimentado partes y estadillos relativos a incidencias, daños, datos meteorológicos y estadísticas relacionadas con el momento del incendio y de la extinción.
- c) Se ha llevado a cabo el primer reconocimiento de una zona pequeña incendiada.
- d) Se ha establecido sobre el terreno el perímetro de la zona de trabajo.
- e) Se ha determinado la geometría del incendio en caso de una zona incendiada de gran superficie.
- f) Se ha establecido la dirección de propagación, la intensidad calórica y la velocidad de avance del incendio.
- g) Se ha localizado la zona de inicio del incendio y las pruebas físicas para determinar el medio y la causa de ignición.
- h) Se han elaborado informes a partir de los estudios y pruebas obtenidas.



6. Aplica las medidas de prevención de riesgos, de seguridad laboral y de protección ambiental, valorando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen los trabajos de defensa contra incendios forestales.
- b) Se ha evaluado el orden y limpieza de las instalaciones de trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales como primer factor de seguridad.
- c) Se han empleado las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva, previstas para la ejecución de las distintas operaciones.
- d) Se han manipulado materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo evitando situaciones de riesgo.
- e) Se han elaborado organigramas de clasificación de los residuos atendiendo a su toxicidad, impacto medioambiental y posterior retirada selectiva.
- f) Se han aplicado las actuaciones básicas en las principales situaciones en las que se precisen primeros auxilios y en los procedimientos de colaboración con los servicios de emergencias.
- g) Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental en las operaciones realizadas.

11.2.3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

El alumno que deba recuperar será evaluado solo de las partes no superadas del curso.

Propuesta de Actividades y supuestos prácticos: Realización de actividades de las unidades didácticas, de las preguntas a realizar en la prueba oral y escrita	Peso: 20%	En el periodo de recuperación establecido entre la 1ª final y la 2ª final
Prueba escrita y oral	Peso: 80%	



Concreción de las actividades y supuestos prácticos:

- Envío a realizar esquemas de los temas de cada uno de los 3 bloques
- Tareas relativas a normativa de incendios forestales autonómicos y estatales
- Tareas prácticas relativas a identificar según los tipos de vegetación, los modelos de combustible
- Tareas relativas a realización de cálculos de mano de obra en los trabajos de desbroce en infraestructuras preventivas.
- Tareas relacionadas con las visitas realizadas durante el curso escolar.
- Tareas relacionadas con la restauración de zonas incendiadas
- Tareas relacionadas con la realización de un plan de prevención de incendios forestales

11.2.4. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Prueba escrita y/o oral (Prueba global)

Peso: 100%

Antes de la 2º final

12. Medidas de atención a la diversidad

12.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Al alumnado de 2º de Gestión Forestal y del Medio Natural que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, se le adaptará el proceso de aprendizaje en función de las necesidades que presente.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje se llevarán a cabo medidas de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la atención individualizada. Por ejemplo:

- Realizar distintas actividades que resulten más adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Establecer un grupo de refuerzo o enriquecimiento.



- Utilizar recursos didácticos válidos y variados.
- En caso necesario, modificar las condiciones ambientales del grupo.
- Cambiar los integrantes de un grupo o cambiar tareas.
- Adaptar el sistema de evaluación.
- Cambiar la temporalización de las actividades.

En caso necesario, para la atención a la diversidad se acuerdan las siguientes medidas:

Modificación en la metodología:

- Incentivar que pida ayuda cuando tenga alguna duda.
- Uso de palabras claves, esquemas, resúmenes.
- Incidir en las correcciones de los ejercicios propuestos y ver errores como oportunidades de aprendizaje.
- Apostar por una estructura de trabajo cooperativo, ya que ésta favorece e incrementa la interacción entre grupos de iguales y el desarrollo de habilidades para el trabajo en grupo.
- Estructurar contenidos conceptuales con actividades.
- Realización de esquemas en la pizarra por parte del profesorado.
- Profundización en los contenidos.
- Labores de investigación

Modificación en estrategias de evaluación:

- Dar más tiempo para realizar la prueba.



- Refuerzos positivos delante del grupo.
- Tratar en privado los aspectos negativos a mejorar con el alumno siempre que sea posible.
- Asegurarnos en el examen que entiende aquello que se le pide.
- Exámenes orales.

Estas adecuaciones en ningún caso supondrán la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

12.2. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Medidas concretas para la atención a la diversidad:

- Ampliar plazos de entrega
- Repetición de actividades
- Repetición de contenidos
- Ampliar tiempo de realización de pruebas
- Reforzar los CE incluidos en FFEOE

12.3. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Medidas concretas para la atención a la diversidad:

- Actividades de profundización
- Actividades de investigación

Las actividades del PRANA y del PMC se valorarán con los mismos criterios que durante el curso.





13. Actividades complementarias y extraescolares

Se pretende realizar un número de actividades complementarias adecuadas al módulo, con el objeto de impulsar los procesos de diversificación productiva y laboral, que conlleve al alumnado a ser capaces de aproximarlos al sector profesional. Se proponen actividades que son habituales en este módulo, más allá de la idiosincrasia del propio módulo que no permite lógicamente realizar prácticas relacionadas con la extinción. Estas actividades estarán relacionadas principalmente con el INFOCA:

1. Charlas prácticas de Agentes de Medio Ambiente

Se pretende que nos visiten las BIIF, Brigadas de Investigación de Incendios Forestales. Serán charlas en el aula, con presentaciones power point, videos y están completadas con salida a la zona de repoblación del centro para realizar simulaciones de cómo proceden a la investigación de las causas de un incendio forestal.

2. Visita al CEDEFEO de Colmenar y/o a la BRICA de Cártama

Visitaremos en varias visitas por separado, las instalaciones del INFOCA, CEDEFEO y BRICA, para conocer de primera mano qué recursos materiales y humanos disponen en el INFOCA y nos expliquen cómo funcionan, tanto en la prevención, vigilancia y detección, como en la extinción.

3. Visita a espacios naturales zonas incendiadas.

Se va a intentar visitar espacios naturales donde se estén realizando tratamientos selvícolas preventivos, incluso en zonas que sufrieron incendios hacen años, a ser posible con técnicos de empresas públicas que se estén encargando de la planificación de los trabajos y, en zonas quemadas, valorar la evolución de la masa y la necesidad de realizar tratamientos de mejora.

4. Charla: visita de antiguo alumno trabajador del INFOCA.

Se pretende que un antiguo alumno recién titulado y contratado este verano en las torretas de vigilancia, venga al centro a dar charla sobre su experiencia y su inserción laboral



14. Seguimientos de la programación didáctica

Independientemente de los mecanismos de autoevaluación de los que dispone el centro, en concreto el preceptivo análisis de resultados y seguimiento de las programaciones que se efectúa tras cada trimestre, las docentes plantean para un correcto seguimiento y evaluación de la programación revisiones periódicas de diferentes aspectos, como:

- Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.
- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante diálogos que nos permitan detectar la impresión del grupo y una encuesta sobre la calidad docente que se pasará al alumnado al final del curso. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas



al entorno socioproductivo?

- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?

15. La fase de formación en empresa

Nuestro proyecto para la promoción 25/27 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Durante el 1º curso escolar del año 25/26 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 518 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 25,9 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso 308 horas, en total 518 horas.

La formación Dual del alumnado de 2º curso empezará el día 16 de marzo y terminará el 22 de mayo, en un periodo de 9 semanas.

El seguimiento del módulo se realizará a través de la información que el tutor docente transmita al profesorado que imparte el módulo y del cuaderno de seguimiento de FFEOE, donde el alumnado debe explicar con detalle los trabajos realiza cada día. El cuaderno se trabaja a través de la plataforma Moodle a la que tiene acceso todo el equipo educativo del grupo.

El profesorado podrá solicitar trabajos concretos a través de la plataforma Moodle para reforzar algunos de los criterios de evaluación de los Resultados de aprendizaje recogidos en el Plan de formación individual del alumnado.

El Resultados de aprendizaje a dualizar en el Módulo denominado “Defensa contra incendios forestales” es el número 1: Supervisa y organiza la prevención de incendios forestales, relacionando los factores técnicos y los medios con las actuaciones que va a desarrollar, en concreto los criterios de evaluación d),e),f),g),h),i),j). Estos criterios tienen un peso del 14,6% del total de CE del módulo. Estos criterios están incluidos en la actividad formativa 6 del Plan de Formación inicial, denominada Gestión de los trabajos de prevención y protección en el medio natural.



Para la calificación del periodo de formación Dual se tendrá en cuenta:

- Hoja de valoración cumplimentada por los tutores laborales.
- Aspectos actitudinales. 10%.
- Aspectos técnicos globales. 10%
- Aspectos técnicos específicos del módulo profesional. Si no se trabaja en la empresa nada específico del módulo, se sustituye por una actividad dirigida por el docente a través de Moodle o durante el período de recuperación. Esta actividad debe quedar indicada en la programación y explicada al alumnado lo antes posible. 30%
- Cuaderno de seguimiento semanal de las prácticas realizadas en la empresa. 40%
- Exposición de las prácticas realizadas en la empresa. 10%

A la calificación numérica obtenida por cada alumno o alumna en la FFEOE se le aplicará el tanto por ciento que corresponda a los CE del módulo defensa contra incendios forestales que forman parte del Plan de formación inicial.



Anexos

16. Vías de comunicación para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria, la constituyen las clases presenciales, y como complemento, la aplicación Séneca, junto con el correo electrónico de unilabma, y sobre todo la plataforma Moodle Centros.

Peso (%): 20

RA 1. Supervisa y organiza la prevención de incendios forestales, relacionando los factores técnicos y los medios con las actuaciones que va a desarrollar.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado, y peso (%)	Propuesta de actividades	UD
– Incendios forestales. Definición. Elementos del fuego. El triángulo del fuego. Partes y formas de un incendio. Clases de incendios forestales. Causas de los incendios forestales. Efectos de los incendios forestales. Proceso de combustión. Mecanismos de transmisión del fuego.	a) Se han analizado las causas y efectos de los incendios forestales.	10	Prueba escrita: 80 Trabajos y actividades de clase: 20	Realización de esquemas sobre el tema	1 2 3
	b) Se ha descrito el comportamiento del fuego en los incendios forestales.	10			
	c) Se han caracterizado los factores que influyen en los incendios forestales.	10		Realización de actividad práctica sobre Modelos de combustibles	
	d) Se ha cumplimentado la documentación administrativa para la ejecución de los tratamientos selvícolas preventivos.	10		Cálculo de mano de obra y de utilización de maquinaria para realización de fajas cortafuegos,	



<p>– Factores que influyen en los incendios forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustibles forestales. Tipos. Clasificación de las especies según su combustibilidad e inflamabilidad. Densidad y estratificación de la vegetación. Modelos de combustible de Rothermel. Identificación. • Influencia de la orografía y la meteorología. Efectos de la pendiente, exposición y relieve; y de la temperatura, humedad y viento. Vientos generales y locales. • Comportamiento del fuego en los incendios forestales. Predicción. Cálculo 	e) Se ha aplicado la normativa específica de prevención de incendios forestales.	10		fajas auxiliares y áreas cortafuegos
	f) Se ha supervisado la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras de prevención de incendios forestales.	10		
	g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos selvícolas de prevención de incendios forestales.	10		
	h) Se han seleccionado y manejado las herramientas, la maquinaria y los equipos.	10		
	i) Se ha valorado la eficacia de las campañas de sensibilización y las medidas legales en la prevención de incendios forestales.	10		
	j) Se han realizado los informes necesarios relativos a los trabajos, a los rendimientos y a la viabilidad legal.	10		
			Cálculo de índice de riesgos	
			Estudio de Planes de Prevención de Incendios Forestales	



<p>de índices de riesgo. Regla del 30.</p> <ul style="list-style-type: none">– Planes de Prevención de Incendios Forestales. Planes de Autoprotección. Cumplimentación. Documentación sobre trabajos, rendimientos y viabilidad legal de las actividades de prevención de incendios forestales. <p>Trámites administrativos. Solicitudes de uso del fuego. Informes.</p> <ul style="list-style-type: none">– Normativa sobre prevención de incendios forestales.<ul style="list-style-type: none">– Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Construcción y mantenimiento.– Líneas y áreas cortafuegos, fajas auxiliares, puntos de				<p>Realización de actividades sobre Solicitudes de uso del fuego a la Administración pertinente</p> <p>Realización de resúmenes y esquemas sobre interpretación</p>	
---	--	--	--	---	--



<p>agua y otras. Criterios de selección.</p> <ul style="list-style-type: none">– Organización de los recursos humanos y materiales. Tipos de retenes. Trabajos selvícolas de prevención. Procedimientos. Recursos humanos.– Herramientas, maquinaria y equipos. Criterios de selección. Sistemas de organización y distribución de equipos.– Campañas de prevención y sensibilización sobre el uso seguro del fuego en espacios naturales y rurales. Concepto. Tipos. Efectos. Agrupación de defensa forestal y grupos locales de pronto auxilio o equivalentes.				<p>de diferente normativa relativa a Incendios forestales estatal y autonómica</p> <p>Estudio de Planes de Prevención de Incendios Forestales</p> <p>Interpretación de la legislación acerca de la constitución de Agrupaciones de defensa forestal y grupos locales de pronto auxilio. Muestra de ejemplos</p>	
--	--	--	--	---	--



Peso (%): 20					
RA 2. Supervisa y realiza la vigilancia y la detección de incendios forestales, analizando los métodos y las técnicas.					
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado, y peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de vigilancia preventiva y de detección de incendios forestales. Vigilancia terrestre fija, terrestre móvil, aérea y otros sistemas (Sistema BOSQUE). Objetivos. Acciones básicas y fundamentos de la detección. – Infraestructuras de vigilancia 	a) Se han descrito los sistemas de vigilancia preventiva y de detección de incendios forestales.	12,5	Prueba escrita 80 Trabajo individual 20	Visita al CEDEFO y a la BRICA Visita de antiguo alumno trabajador como vigilante de torreta del INFOCA	5
	b) Se han caracterizado las infraestructuras de vigilancia y detección de incendios forestales.	12,5			
	c) Se han manejado y supervisado los equipos y herramientas de vigilancia y detección de un incendio.	12,5			
	d) Se han analizado las situaciones de riesgo que puedan ser origen de incendios forestales.	12,5			
	e) Se han organizado los recursos humanos y materiales en la	12,5			





<p>y detección. Características.</p> <p>– Equipos y herramientas de vigilancia y detección de un incendio. Cartografía, alidada, prismáticos, libro de registro y otros. Modos de empleo. Método de observación y localización del incendio a partir de rumbos.</p> <p>– Situaciones de riesgo que provocan incendios forestales. Quemas de residuos agrícolas o forestales, apicultura, basureros, vías férreas y otras. Condiciones meteorológicas adversas (regla del 30).</p> <p>– Organización de recursos humanos y</p>	<p>vigilancia y detección de incendios forestales.</p>				
	<p>f) Se han cumplimentado los estadillos y partes de trabajo.</p>	12,5			
	<p>g) Se ha aplicado la normativa específica de la vigilancia y detección de incendios forestales.</p>	12,5			Interpretación de legislación
	<p>h) Se han elaborado los informes para el control de las situaciones de riesgo que puedan ser origen de incendios forestales.</p>	12,5			<p>Elaboración de informes en clase</p> <p>Visita al CEDEFO y a la BRICA</p> <p>Visita de antiguo alumno trabajador como vigilante de torreta del INFOCA</p>



<p>materiales. El dispositivo de prevención. Equipos, condiciones del personal de vigilancia y formas de operar. Criterios y procedimientos de selección de los retenes de vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none">– Informes sobre trabajos y rendimientos de las actividades de vigilancia y detección de incendios forestales. Libros de registro de incidencias.– Normativa específica de vigilancia y detección de incendios forestales.– Informes para el control de autorizaciones, concesiones y otras situaciones de riesgo.				<p>Elaboración de informes para solicitud de autorizaciones en clase</p> <p>Visita al CEDEFO y a la BRICA</p> <p>Visita de antiguo alumno trabajador como vigilante de torreta del INFOCA</p>	
---	--	--	--	---	--



Cumplimentación.					
------------------	--	--	--	--	--

Peso (%): 10

RA 3. Comunica la detección de un incendio forestal, caracterizando las técnicas, los equipos de transmisión y protocolos de actuación.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimiento se instrumentos de evaluación asociado, y peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<ul style="list-style-type: none"> – Red de comunicaciones – Modalidades de transmisión. Tipos de equipos de transmisión. <ul style="list-style-type: none"> • Componentes de un equipo de transmisión. • Manejo del equipo de transmisión. Modo de empleo. Emisión y recepción de mensajes. Mantenimiento. – Protocolo o disciplina 	a) Se ha definido la red de comunicaciones para la lucha contra incendios forestales.	16,66	Prueba escrita 80 Trabajo individual 20	Visita al CEDEFO y a la BRICA Visita de antiguo alumno trabajador como vigilante de torreta del INFOCA que nos lo explicará con ejemplos	6
	b) Se han descrito los componentes de un equipo de transmisión.	16,66			
	c) Se ha manejado un equipo de transmisión.	16,66			
	d) Se ha identificado el protocolo de actuación ante la detección de un incendio forestal.	16,66			
	e) Se han interpretado y utilizado los indicativos y códigos de transmisión.	16,66			
	f) Se ha aplicado la normativa específica de telecomunicaciones.	16,66			



<p>de actuación ante la detección de un incendio forestal. Jerarquía en la comunicación. Contenido y estructura de los mensajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicativos y códigos de transmisión. Interpretación. – Normativa ambiental y específica de telecomunicaciones. 				<p>Visita al CEDEFO y a la BRICA</p> <p>Actividad sobre interpretación de la legislación ambiental relacionada con Incendios Forestales</p>	
---	--	--	--	---	--

Peso (%): 25

RA 4. Supervisa y organiza los trabajos de control y extinción de incendios forestales, interpretando las instrucciones recibidas y describiendo los métodos empleados.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado, y peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<ul style="list-style-type: none"> – Estructura organizativa de la lucha contra incendios forestales. Directrices y acuerdos estatales. Planes autonómicos. El Plan 	<p>a) Se ha caracterizado la estructura organizativa de la lucha contra incendios forestales.</p>	11,11	<p>Prueba escrita 80 Trabajo individual 20</p>	<p>Tareas sobre la Visita al CEDEFO y a la BRICA</p>	7,8
	<p>b) Se han definido las fases de los trabajos de control y extinción de incendios forestales.</p>	11,11			



<p>INFOCA. COR, COP y CEDEFO. Funciones y dotación.</p> <p>– Dispositivo de extinción. Fases de los trabajos de control y extinción de incendios forestales. Niveles y grados de evolución de un incendio forestal. Movilización y desmovilización. Despacho automático. Actuación ante un incendio forestal.</p> <p>– Principios básicos de la extinción. Fases (ataque, control y extinción). Objetivos y procedimientos.</p> <p>• Métodos de ataque directo. Batefuegos, agua, tierra y dispersión del combustible. Uso y aplicación del agua y productos químicos retardantes de la combustión. Tipos de</p>	c) Se ha determinado la forma de actuación ante un incendio forestal.	11,11	<p>Visualización y análisis del documental “La vida en llamas”</p>
	d) Se ha controlado el uso del agua y productos químicos retardantes de la combustión.	11,11	
	e) Se han utilizado y supervisado las herramientas y los medios terrestres.	11,11	
	f) Se han caracterizado los medios aéreos empleados para el control y la extinción de incendios forestales.	11,11	
	g) Se han organizado y supervisado los recursos humanos y materiales en el control y la extinción de incendios forestales.	11,11	
	h) Se han identificado las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas.	11,11	
	i) Se ha aplicado la normativa específica en los trabajos de control y extinción de incendios forestales.	11,11	



<p>productos retardantes. Cálculo de dosis. Criterios de selección.</p> <ul style="list-style-type: none">• Métodos de ataque indirecto. Líneas de defensa y quema de ensanche, contrafuegos, agua y retardantes. Criterios desección. <p>Herramientas y medios terrestres. Herramientas manuales y motobombas. Mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento. Tendido de mangueras. Maquinaria pesada. Tipos y características, aperos e implementos. Procedimientos de trabajo. Vehículos</p>				<p>Tareas sobre la Visita al CEDEFO y a la BRICA</p> <p>Visualización y análisis del documental “La vida en llamas”</p>	
--	--	--	--	---	--



<p>todo terreno. Unidades móviles (UMMT y UNASIF). Aplicaciones informáticas de predicción. Medios aéreos. Tipos de aeronaves y características.</p> <p>– Organización de recursos humanos y materiales. Categorías profesionales. Director técnico de extinción, técnico de operaciones, BRICA, retenes de especialistas en extinción, y otros. Funciones de los distintos puestos de trabajo y categorías profesionales. Procedimientos de colaboración con otro personal que colabora en el control</p>				<p>Tareas sobre la Visita al CEDEFO y a la BRICA</p> <p>Visualización y análisis del documental “La vida en llamas”</p>	
--	--	--	--	---	--



<p>y extinción de incendios forestales. Protección Civil y UME. Programación de actividades. Programación de turnos de trabajo y de prácticas. Cuadrantes de trabajo. Mantenimiento de la condición física y de los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Operaciones de protección de las personas implicadas en los incendios forestales. Señalización y desarrollo de las operaciones. Normas y protocolos de seguridad aplicados en incendios forestales y otras emergencias.- Normativa de aplicación en los trabajos de control y				<p>Tareas sobre la Visita al CEDEFO y a la BRICA</p> <p>Visualización y análisis del documental “La vida en llamas”</p> <p>Interpretación sobre normativa sobre extinción</p>	
---	--	--	--	---	--



extinción de incendios forestales.					
------------------------------------	--	--	--	--	--

Peso (%): 15

RA 5. Colabora en las actividades de investigación de las causas de incendios forestales, relacionando los métodos y las técnicas con los protocolos de actuación.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado, y peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<ul style="list-style-type: none"> – Personal que investiga los incendios forestales. Agentes de la autoridad y otros. BIIF. – Cumplimentación de partes y estadillos. Registro de incidencias, daños, datos meteorológicos, estadísticas y datos históricos. – Incendios de pequeña 	a) Se ha caracterizado el personal que investiga los incendios forestales.	12,5	Prueba escrita 80 Trabajo individual 20	Visita de los BIIF. Realización de actividades prácticas con ellos sobre investigación de las causas de incendios forestales	9
	b) Se han cumplimentado partes y estadillos relativos a incidencias, daños, datos meteorológicos y estadísticas relacionadas con el momento del incendio y de la extinción.	12,5		Cumplimentación de partes y estadillos relativos a incidencias	
	c) Se ha llevado a cabo el primer reconocimiento de una zona pequeña incendiada.	12,5			
	d) Se ha establecido sobre el	12,5			



<p>superficie. Reconocimiento de una zona pequeña incendiada. Procedimientos para establecer sobre el terreno el perímetro de la zona de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">– Incendios de gran superficie. Determinación de la geometría del incendio.– Vestigios indicadores de la dirección de propagación del incendio. Intensidad calórica. Velocidad de avance.– Métodos de búsqueda de pruebas y toma de datos. Localización de la zona de inicio del incendio. Pruebas físicas para determinar el medio y la causa de ignición.– Elaboración de informes de resultados. Documentación.	terreno el perímetro de la zona de trabajo.		Prueba escrita 80 Trabajo individual 20		
	e) Se ha determinado la geometría del incendio en caso de una zona incendiada de gran superficie.	12,5			
	f) Se ha establecido la dirección de propagación, la intensidad calórica y la velocidad de avance del incendio.	12,5			
	g) Se ha localizado la zona de inicio del incendio y las pruebas físicas para determinar el medio y la causa de ignición.	12,5			
	h) Se han elaborado informes a partir de los estudios y pruebas obtenidas.	12,5			



Peso (%): 10

RA 6. Aplica las medidas de prevención de riesgos, de seguridad laboral y de protección ambiental, valorando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado, y peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<ul style="list-style-type: none"> – Riesgos en los trabajos de defensa contra incendios forestales. El fuego, el medio físico y las condiciones de trabajo como factores de riesgo. Nivel de peligrosidad. – Seguridad en las instalaciones de trabajo. Señalización. Orden y limpieza. Evaluación. – Medidas de seguridad y de protección personal y colectiva en las operaciones de trabajo. Equipos de protección individual (EPIs). Componentes. Manuales 	a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen los trabajos de defensa contra incendios forestales.	14,28	<p>Prueba escrita 80 Trabajo individual 20</p>	<p>Trabajo sobre EPIs en la extinción de Incendios Forestales</p>	<p>4</p>
	b) Se ha evaluado el orden y limpieza de las instalaciones de trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales como primer factor de seguridad.	14,28			
	c) Se han empleado las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva, previstas para la ejecución de las distintas operaciones.	14,28			
	d) Se han manipulado materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo evitando situaciones de riesgo.	14,28			
	e) Se han elaborado organigramas de	14,28			



<p>de uso de los EPIs. Equipos colectivos de protección. Procedimientos de uso de materiales, herramientas y máquinas y equipos para evitar situaciones de riesgo.</p> <p>– Residuos generados en los trabajos de defensa contra incendios forestales. Clasificación según toxicidad e impacto ambiental previsible, tratamiento y recogida selectiva de los residuos.</p> <p>– Situaciones en las que se precisan primeros auxilios. Soporte vital básico en los primeros auxilios. Atención inicial a emergencias más frecuentes. Sistemas de recogida y transporte de accidentados. El botiquín de primeros</p>	<p>clasificación de los residuos atendiendo a su toxicidad, impacto medioambiental y posterior retirada selectiva.</p>				
	<p>f) Se han aplicado las actuaciones básicas en las principales situaciones en las que se precisen primeros auxilios y en los procedimientos de colaboración con los servicios de emergencias.</p>	14,28			
	<p>g) Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental en las operaciones realizadas.</p>	14,28			

Trabajo sobre impacto ambiental tras un incendio forestal



<p>auxilios. Actuaciones básicas y procedimientos de colaboración con los servicios de emergencia.</p> <p>– Normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental en el ámbito de la defensa contra incendios forestales.</p>				<p>Actividad sobre interpretación de normativa</p>	
---	--	--	--	--	--

